

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 3 ENE. 2005

Visto que el señor Ministro de Seguridad, solicita se limiten las funciones de Director de Automotores del citado Ministerio al señor Daniel Néstor DONDERO;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Límitase en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 01 de Septiembre de 2004, la designación en el cargo de Director de Automotores al señor Daniel Néstor DONDERO (D.N.I. 17.478.004 – Clase 1965), designado mediante Decreto 2265/03.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Seguridad. Cumplido, archívese.

DECRETO N°:

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES